

**Radicado No. 2025-EE-129135** 2025-05-09 06:49:37 p. m.

Bogotá, D.C., 9 de mayo de 2025

Licenciado EDDIL CAICEDO ARROYO Rector(a) o Director(a) ESTHER ETELVINA ARAMBURO eddilca@gmail.com



Asunto: Giro de recursos para la gratuidad educativa – Vigencia 2025

Cordial saludo,

Quiero compartir con ustedes que desde el Ministerio de Educación Nacional expedimos la Resolución No. 6171 del 27 de marzo de 2025, con la cual se autorizó el giro de \$1.185.068.348.653, correspondiente al componente de gratuidad del Sistema General de Participaciones (SGP). En esta asignación se adicionaron recursos por un valor de más de \$440.000 millones con el fin de incentivar el aumento de la cobertura de primera infancia y la implementación de los procesos de formación integral.

Estos recursos ya fueron asignados directamente a los Fondos de Servicio Educativo, cumpliendo con lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Directiva Ministerial No. 23 de 2011. Con esta inversión, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar el derecho a una educación de calidad de todas las niñas, niños y jóvenes.

Estoy convencido de que la gratuidad educativa no es solo una política: es la expresión del país más justo y equitativo que queremos construir. Desde este Ministerio, trabajamos cada día para que ningún estudiante quede por fuera de las aulas, y sé que este propósito se cumplirá solo si seguimos sumando fuerzas desde cada territorio, desde cada institución.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800 Línea Gratuita: 018000 - 910122 Página 1 de 2



Radicado No. 2025-EE-129135

2025-05-09 06:49:37 p. m.

Agradezco profundamente el compromiso que ustedes, el consejo directivo, los docentes y comunidad educativa han demostrado. Les invito a consultar la Circular 016 de 2025 y continuar garantizando el derecho fundamental de la educación con transparencia, responsabilidad y siempre pensando en el bienestar de nuestras comunidades educativas.

Sigamos construyendo juntos ambientes de aprendizaje seguros, dignos y de calidad. Nuestro presente y futuro dependen de ello.

Con aprecio y gratitud,

JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN Ministro

Despacho del Ministro

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: Circular 016 del 31 de marzo de 2025.pdf

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800 Línea Gratuita: 018000 - 910122 Página 2 de 2